



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XL

JUEVES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2024

NÚMERO 219

SUMARIO

III. – PERSONAL

	<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADA	30626
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	30636
Comisiones	30637
PERSONAL VARIO	
Recompensas	30638
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	30639
Hojas de servicios	30640
• VARIAS ESCALAS	
Cambios de residencia	30641

**ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SAN HERMENEGILDO**

Recompensas	30642
-------------------	-------

EJÉRCITO DE TIERRA**CUERPO GENERAL**

- ESCALA DE OFICIALES

Ascensos	30653
----------------	-------
- ESCALA DE SUBOFICIALES

Ascensos	30655
Servicio activo	30658
Suspensión de funciones	30659
- ESCALA DE TROPA

Ascensos	30660
Servicio activo	30661
Tiempo de servicio	30663
Excedencias	30664
Ceses	30668
Suspensión de empleo	30669
Suspensión de funciones	30673

RESERVISTAS

Situaciones	30675
Nombramientos	30679

ARMADA**CUERPO GENERAL**

- ESCALA DE OFICIALES

Servicio activo	30681
-----------------------	-------
- ESCALA DE SUBOFICIALES

Licencia por asuntos propios	30682
Ceses	30683
- ESCALA DE MARINERÍA

Compromisos	30684
Bajas	30686

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

- ESCALA DE TROPA

Compromisos	30690
-------------------	-------

VARIOS CUERPOS

Vacantes	30691
Destinos	30692

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO**CUERPO GENERAL**

- ESCALA DE OFICIALES

Servicio activo	30694
Ceses	30695
- ESCALA DE TROPA

Servicio activo	30696
Excedencias	30697
Compromisos	30698
Licencia por estudios	30699
Suspensión de empleo	30700



IV. — ENSEÑANZA MILITAR

ENSEÑANZA	30701
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
Cursos	30703
Aplazamientos, renunciaciones y bajas	30723
Aptitudes	30724
Homologaciones	30731
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Nombramiento de alumnos	30732
Bajas de alumnos	30733

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES	30735
-------------------------	-------

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES	30755
----------------------	-------

VII. — ANUNCIOS Y AVISOS

MINISTERIO DE DEFENSA

SUBASTAS	30757
----------------	-------

RETRIBUCIONES

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
• ESCALA DE OFICIALES	
Trienios	30758
• ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS	
Trienios	30759
• VARIAS ESCALAS	
Trienios	30762
CUERPO DE MÚSICAS MILITARES	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Trienios	30763

ARMADA

CUERPO GENERAL	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Trienios	30764
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
• ESCALA DE TROPA	
Trienios	30768



Página

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- MARINERÍA (V) Y TROPA (V)

Trienios 30771

VARIOS CUERPOS

Trienios 30772

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO DE ESPECIALISTAS

- ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

Trienios 30775

CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR

- ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS

Trienios 30777

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16932/24

Cód. Informático: 2024024663.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de tres fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) para su exhibición en el Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) en el Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico y Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 6 de noviembre de 2024 hasta el 6 de noviembre de 2029, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el edificio de Mando de la Plana Mayor de Mando del Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Base General Almirante, Carretera Marines-Olocau, s/n; 46150 Marines, Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «Lusitania» n.º 8 (Marines, Valencia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. Nº INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-1799
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN MAUSER
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica de armas de A Coruña
LUGAR DE PRODUCCIÓN: A Coruña
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1950
TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: MAUSER
MATERIA/SOPORTE: Madera y acero
TÉCNICA: Fundido
DIMENSIONES: 14 cm (altura); 112 cm (anchura/longitud); 3,5 cm (profundidad)
PESO: 3,900 kg
CALIBRE: 7,92 mm
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
2. Nº INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-1801
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE SUBOFICIAL CON VAINA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de Toledo
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX
MATERIA/SOPORTE: Acero
DIMENSIONES: 98 cm (altura); 14 cm (anchura/longitud); 8 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: En la cazoleta lleva el emblema del Ejército de Tierra
3. Nº INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-3992
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE SUBOFICIAL CON VAINA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica Nacional de Toledo
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Toledo
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX
MATERIA/SOPORTE: Acero
DIMENSIONES: 98 cm (altura); 14 cm (anchura/longitud); 8 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: En la cazoleta lleva el emblema del Ejército de Tierra

V. – OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16933/24

Cód. Informático: 2024024666.

Se autoriza la salida temporal de veintitrés fondos de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid) para su exhibición en el Museo Provincial de Guadalajara (Guadalajara).

Para posibilitar la presencia de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), en la exposición «CIEN AÑOS 100. LA ACADEMIA DE INGENIEROS MILITARES EN GUADALAJARA» organizada por la Subdelegación de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), el Parque y Centro de Mantenimiento y Material de Ingenieros y el Archivo General Militar de Guadalajara (Guadalajara), en colaboración con el Ayuntamiento de Guadalajara (Guadalajara) y otras empresas, en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Subdelegado de Defensa en Guadalajara (Guadalajara), del Coronel Director de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y de los comisarios de la exposición don Pedro José Pradillo Esteban y don Andrés Centenera Jaraba, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero-. Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 21 de octubre de 2024 al 15 de enero de 2025 (la exposición se inaugura el 14 de noviembre de 2024 y se clausura el 5 de enero de 2025), de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo-. Los fondos citados en el anexo que se acompaña deberán ser depositados y exhibidos en el Salón Linajes del Museo Provincial de Guadalajara (Palacio del Infantado de Guadalajara, Plaza de España, 13; 19001 Guadalajara), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero-. Por la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid) y el Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera de la misma.

Cuarto-. Asimismo, se concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto-. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto-. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo-. La salida de los fondos de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Coronel Subdelegado de Defensa en Guadalajara (Guadalajara).



Octavo-. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-265
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA ACADEMIA DE INGENIEROS
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Reproducción
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX
MATERIA/SOPORTE: Textil, hilo
TÉCNICA: Bordado, cosido
DIMENSIONES: 150cm x 138 cm
PESO: 1 kg
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-218
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VAJILLA DE LA ACADEMIA DE GUADALAJARA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Pickman y Compañía
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Sevilla
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1852
MATERIA/SOPORTE: Porcelana
TÉCNICA: Cocido, vidriado
Nº PARTES: 9
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: El fondo se compone de 7 fuentes, 2 fruteros, 2 soperas, 2 entremeseros, 37 platos llanos, 35 platos hondos, 14 platos de postre, 3 tazas y 8 platos de desayuno
3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-37
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA (FIGURA) DE MULO CON BASTE
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946
MATERIA/SOPORTE: Madera
DIMENSIONES: 35 cm (altura); 33 cm (anchura/longitud); 10 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de Ingenieros de San Francisco
4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-39
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA (FIGURA) DE MULA CON ARREOS
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946
MATERIA/SOPORTE: Madera
DIMENSIONES: 35 cm (altura); 33 cm (anchura/longitud); 10 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de Ingenieros de San Francisco



5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-40
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE CARRO DE CABALLETE
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara (España).
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946
MATERIA/SOPORTE: Madera
DIMENSIONES: 75 cm (altura); 25 cm (anchura/longitud); 45 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de Ingenieros de San Francisco
6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-43
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE CARRO FURGÓN, MOD. 1894
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Escuela de aprendices
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara (España).
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1946
MATERIA/SOPORTE: madera
DIMENSIONES: 100 cm (altura); 25 cm (anchura/longitud); 37 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: Maqueta del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de Ingenieros de San Francisco
7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES-13-291
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BASTE PARA ZAPADORES
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original y herrajes para caballería del antiguo Museo del TYCE de la Maestranza de Ingenieros de San Francisco
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX
MATERIA/SOPORTE: Madera y cuero
DIMENSIONES: 160 cm (altura); 170 cm (anchura/longitud); 130 cm (profundidad)
PESO: 25 kg
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Sobre soporte de madera, equipo completo de guarnicionería
8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-44
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL CORONEL FEDERICO VÁZQUEZ LANDA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia
AUTOR/PRODUCTOR: Antonio Torres-Pardo y Asas
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1944
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 87 cm (altura); 120 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-285
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE PUENTE DE CABALLETES DOBLES DE MADERA SOBRE CABALLETE DE HIERRO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Madera, hierro
DIMENSIONES: 320 cm (altura); 55 cm (anchura/longitud); 210 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-286
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE PUENTE PASARELA COLGANTE SOBRE CABALLETE DE HIERRO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Guadalajara
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Madera, hierro
DIMENSIONES: 320 cm (altura); 55 cm (anchura/longitud); 210 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-330
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DE «PUENTE GARCÍA PRETEL», SOBRE CABALLETE DE HIERRO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: García Pretel y Tobajas, Carlos
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1920
MATERIA/SOPORTE: Madera, hierro
DIMENSIONES: 232 cm (altura); 150 cm (anchura/longitud); 77 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-13
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MAQUETA DEL CASTILLO DE SAN FERNANDO DE FIGUERAS SOBRE MESA DE MADERA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1900-1925
MATERIA/SOPORTE: Madera
DIMENSIONES: 230 cm (altura); 120 cm (anchura/longitud); 100 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-213
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE CAJÓN TIPO BIRAGO, 1894
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal
TÉCNICA: Fotografía
DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
14. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-218
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE VIGUETAS TIPO BIRAGO, 1894
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal
TÉCNICA: Fotografía
DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
15. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-216
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE CABALLETE TIPO DANÉS, 1894
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal
TÉCNICA: Fotografía
DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



16. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ES13-217
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FOTOGRAFÍA DE CARRO DE PONTÓN TIPO DANÉS, 1894
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Papel, madera, cristal
TÉCNICA: Fotografía
DIMENSIONES: 62 cm (altura); 53 cm (anchura); 3 cm (profundidad) / Enmarcado
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
17. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-219
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ORLAS DE LOS DIRECTORES DE LA ACADEMIA DE INGENIEROS
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Muñoz Dueñas
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1934
MATERIA/SOPORTE: Madera, papel, vidrio
DIMENSIONES: 32 cm (altura); 42 cm (anchura/longitud); 2 cm (profundidad) / Enmarcado (medidas de cada cuadro)
Nº PARTES: 3
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN ECONÓMICA: NOVENTA EUROS (90 €).
OBSERVACIONES: Tres cuadros enmarcados con la relación de directores desde 1833 a 1859, desde 1859 a 1893 y desde 1893 a 1931
18. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-54
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ MARVÁ Y MAYER
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Torres-Pardo y Asas, Antonio
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1949
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 105 cm (altura); 84 cm (anchura/longitud); 6 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
19. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-59
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL MARISCAL DE CAMPO CARLOS IBÁÑEZ E IBÁÑEZ DE IBERO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia
AUTOR/PRODUCTOR: García Hernando, Fortunato Julián
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Primera mitad siglo XX
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 89 cm (altura); 107 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
20. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-67
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL GENERAL PEDRO VIVES VICH
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia
AUTOR/PRODUCTOR: Torres-Pardo y Asas, Antonio
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1948
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 108 cm (altura); 84 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



21. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-75
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO DEL GENERAL JOAQUÍN DE LA LLAVE Y SIERRA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Beltrán
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Burgos
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1954
MATERIA/SOPORTE: Bronce
TÉCNICA: Fundido
DIMENSIONES: 77 cm (altura); 32 cm (anchura/longitud); 25 cm (profundidad)
22. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-69
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL TENIENTE CORONEL LUIS VALCÁRCEL
LÓPEZ-ESPILA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: García Rodrigo, Román
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Burgos
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1961
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 77 cm (altura); 101 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
23. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ETE2-56
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL CAPITÁN FÉLIX ARENAS GASPAS
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Copia
AUTOR/PRODUCTOR: García Rodrigo, Román
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1961
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 76 cm (altura); 140 cm (anchura/profundidad); 5 cm (longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16934/24

Cód. Informático: 2024024667.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente del Regimiento de Transmisiones n.º 22 (Pozuelo de Alarcón, Madrid) a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, un fondo procedente del Regimiento de Transmisiones n.º 22 (Pozuelo de Alarcón, Madrid), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar en el fondo asignado al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE TRANSMISIONES DE LA RED TERRITORIAL DE MANDO Y SERVICIOS ESPECIALES
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1981-1988
MATERIA/SOPORTE: Seda, hilo de algodón, pedrería, hilo metálico
TÉCNICA: Tejido de raso, bordado, troquelado, cosido pasamanería, torneado
DIMENSIONES: 122 cm (altura); 140 cm (anchura/longitud)
N.º PARTES: 2
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERACIONES: El fondo se compone de paño y corbata



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16935/24

Cód. Informático: 2024024668.

Se asigna, por cambio de adscripción, un fondo procedente del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Antiaéreos, de Costa y Misiles (PCMASACOM) (Pozuelo de Alarcón, Madrid) a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, en su artículo 6 apartado 2, establece que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por su parte, el artículo 7 del citado Reglamento determina que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos. Esta ordenación de colecciones estables de los museos adscritos, en este caso, al Ministerio de Defensa, se hará mediante Orden Ministerial, tal como establecen los artículos 6 y 7 del referido Reglamento.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo), por cambio de adscripción, un fondo procedente del Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Antiaéreos, de Costa y Misiles (PCMASACOM) (Pozuelo de Alarcón, Madrid), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar en el fondo asignado al Museo del Ejército (Toledo), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZADOR ALIGERADO TOW-LWL, SISTEMA DE ARMAS SICCLA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Hughes Aircraft Company / ENOSA
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Estados Unidos
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1995
TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: SISTEMA ARM. CONTRA CARRO/TOW/ENOSA
MATERIA/SOPORTE: Metal, fibra de vidrio
DIMENSIONES: 105 cm (altura); 150 cm (anchura/longitud); 105 cm (profundidad)
PESO: 80 kg
N.º PARTES: 4
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno
OBSERACIONES: El fondo se compone de puesto de tiro, trípode, UVGI y manual de usuario. Nº serie 55

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16936/24

Cód. Informático: 2024024669.

Se asigna a la colección estable de la Colección museográfica del Instituto Tecnológico de «La Marañososa» (San Martín de la Vega, Madrid) un fondo donado por don Rafael Tejada Ximénez de Olaso y aceptado por el Ministerio de Cultura.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por resolución de Expediente n.º 49/24, de 10 de octubre de 2024, el Ministerio de Cultura, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Subdirección General de Museos Estatales, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Rafael Tejada Ximénez de Olaso.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable de la Colección museográfica del Instituto Tecnológico de «La Marañososa» (San Martín de la Vega, Madrid), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, el bien donado por don Rafael Tejada Ximénez de Olaso, aceptado por el Ministerio de Cultura conforme a la resolución de Expediente n.º 49/24, de 10 de octubre de 2024 y reseñado en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo.- El bien será inscrito en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA AVANCARGA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Santa Bárbara
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Palencia
TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Modelo Coruña
MATERIA/SOPORTE: Metal, madera
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: N° serie 03840

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16937/24

Cód. Informático: 2024024670.

Se asigna a la colección estable del Museo Naval (Madrid) un fondo donado por don Rafael Herranz Ybarra y aceptado por el Ministerio de Cultura.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en su disposición adicional octava, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

Por resolución de Expediente n.º 138/24, de 10 de octubre de 2024, el Ministerio de Cultura, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes y a través de la Subdirección General de Museos Estatales, ha dispuesto aceptar la donación que hace al Estado español don Rafael Herranz Ybarra.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, corresponde al Ministerio de Defensa decidir con criterios científicos la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos Militares,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo Naval (Madrid), donde se tomarán las medidas necesarias para su conservación y custodia, el bien donado por don Rafael Herranz Ybarra, aceptado por el Ministerio de Cultura conforme a la resolución de Expediente n.º 138/24, de 10 de octubre de 2024 y reseñado en el anexo de esta Orden Ministerial.

Segundo.- El bien será inscrito en el Registro correspondiente conforme a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por orden cronológico de su ingreso, haciendo constar los datos que permitan su perfecta identificación.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 sobre el sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única.- La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVÓLVER LLAMA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Llama Gabilondo y Cia
LUGAR DE PRODUCCIÓN: Vitoria
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1981-1982
TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Modelo Piccolo
MATERIA/SOPORTE: Acero, madera
CALIBRE: 38 mm
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
OBSERVACIONES: N° serie R.K 0067

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16938/24

Cód. Informático: 2024024671.

Se autoriza la salida temporal de dos documentos del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) para su exhibición en el Museo del Ejército (Toledo).

Para posibilitar la presencia del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid), en la exposición «BLANCOS, PARDOS Y MORENOS: CINCO SIGLOS DE ESPAÑOLES DE AMÉRICA EN EL EJÉRCITO» organizada por el Museo del Ejército (Toledo), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Jefe del Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) y del General Director del Museo del Ejército (Toledo), del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid) y del comisario de la exposición don José Manuel Guerrero Acosta, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 10 de noviembre de 2024 al 9 de junio de 2025 (la exposición se inaugura el 25 de noviembre de 2024 y se clausura el 25 de mayo de 2025), de los documentos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los documentos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Museo del Ejército (Calle Unión, s/n; 45071 Toledo), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos documentos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos documentos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 33 del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, que aprueba el Reglamento de Archivos Militares. Deberán registrarse por el Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército (Madrid) todos los datos necesarios para efectuar los controles preceptivos de salida y reintegro de los documentos afectados.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AR-J-T.1-C.2-58
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ASPECTO SYMBOLICO DEL MUNDO HISPÁNICO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Vicente de Memije
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1761
MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela
TÉCNICA: Grabado
DIMENSIONES: 100 cm (altura); 64 cm (anchura/longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: AR-J-T.1-C.2-57
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ASPECTO GEOGRAPHICO DEL MUNDO HISPÁNICO
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Vicente de Memije
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1761
MATERIA/SOPORTE: Papel, montado sobre tela
TÉCNICA: Grabado
DIMENSIONES: 99 cm (altura); 60 cm (anchura/longitud)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/16939/24

Cód. Informático: 2024024672.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de cuatro fondos del Museo Naval (Madrid) para su exhibición en la Comandancia Naval de Sevilla (Sevilla).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid) en la Comandancia Naval de Sevilla (Sevilla), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid) y del Comandante Naval de Sevilla (Sevilla), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 6 de noviembre de 2024 hasta el 6 de noviembre de 2029, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Comandancia Naval de Sevilla (Avenida Molini, 7; 41012 Sevilla) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Naval (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Comandante Naval de Sevilla (Sevilla).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 29 de octubre de 2024.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5589
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. VISTA DE SEVILLA DESDE SAN JUAN DE AZNALFARACHE
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX-XX
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 110 cm (altura); 155 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5591
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. INAUGURACIÓN DEL PUENTE DE ISABEL II (TRIANA).
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XIX-1ª mitad siglo XX
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 91 cm (altura); 111,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno/Restaurado
3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5592
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. VISTA DE SEVILLA DESDE TRIANA
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 90,5 cm (altura); 111,3 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular
4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5617
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA. COMBATE NAVAL ENTRE BUQUES ESPAÑOLES E INGLESES
STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original
AUTOR/PRODUCTOR: Anónimo
DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad siglo XVIII ? 1ª mitad siglo XIX
MATERIA/SOPORTE: Lienzo, pigmento
TÉCNICA: Pintura al óleo
DIMENSIONES: 74 cm (altura); 107,5 cm (anchura)
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular



V. – OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Cód. Informático: 2024025197. (Del BOE núm. 267, de 5-11-2024) (B. 219-2)

Resolución 320/38449/2024, de 23 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte la Cabeza de combate DP, fabricada por Instalaza, SA.

La empresa Instalaza, SA, con CIF A50002609 y domicilio social en la calle Monreal, núm. 27, de Zaragoza, ha presentado en la Dirección General de Armamento y Material una solicitud para la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de la Cabeza de combate DP, fabricada por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 30 de noviembre de 2026, el citado producto, siendo asignado a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Producto.	Cabeza de combate DP.
Embalaje.	2 unidades en caja de acero M2A1. 4A/Y22/S/*/D/BAM12611-SACIL-SAC. (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia.	DRE 1801 000 00 01, Rev. 01, junio 2024. MTE 1801 910 00 00, Rev. 00, junio 2024. PCE 1801 910 00 00, Rev. 00, junio 2024.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.1D.
Número ONU.	0286.
Designación oficial de transporte.	Cabezas de combate para cohetes, con carga explosiva.
Instrucción de embalaje.	P130.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1340.01.24, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 23 de octubre de 2024.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección y Regulación de la Dirección General de Armamento y Material, Lucía Acedo Peque.

**V. — OTRAS DISPOSICIONES****MINISTERIO DE DEFENSA****HOMOLOGACIONES**

Cód. Informático: 2024025199. (Del BOE núm. 267, de 5-11-2024) (B. 219-3)

Resolución 320/38450/2024, de 24 de octubre, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la homologación del cartucho 9 mm (AC/116-XVIII A) de Sellier & Bellot.

La empresa Omena Technologies, SL, en nombre y representación de Sellier & Bellot JSC, con domicilio social en Lidická, 667, de Vlašim (República Checa), ha solicitado la renovación de la homologación del cartucho 9 mm (AC/116-XVIII A) fabricado en su factoría de Lidická, 667, de Vlašim (República Checa).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa, aprobado por Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero, habiendo comprobado que se mantienen las características del producto y su proceso productivo conforme a la documentación de referencia, y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve renovar por dos años, a partir de la fecha de esta resolución, la homologación concedida mediante Resolución 320/38244/2017, de 18 de octubre, y ampliada por Resolución 320/38210/2022, de 26 de mayo.

Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 24 de octubre de 2024.—El Director General de Armamento y Material, P. D. de firma (Resolución de 22 de octubre de 2019), la Subdirectora General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Lucia Acedo Peque.

**VII. — ANUNCIOS Y AVISOS****MINISTERIO DE DEFENSA****SUBASTAS**

Cód. Informático: 2024025201. (Del BOE núm. 267, de 5-11-2024) (B. 219-4)

Resolución del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por la que se acuerda anular la venta en subastas públicas, con proposición económica al alza, en sobre cerrado de 50 propiedades sitas en varias zonas de España.

Por Resolución del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se acuerda anular la Resolución de 4 de octubre de 2024, del Director Gerente del organismo autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por la que se acuerda la venta en subastas públicas, con proposición económica al alza en sobre cerrado de 50 propiedades sitas en varias zonas de España publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 245 de 10 de octubre de 2024, al no haberse solicitado el preceptivo informe establecido en la disposición adicional segunda, apartado 2, de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda.

Madrid, 29 de octubre de 2024.- Director Gerente, Sebastián Marcos Morata.